



Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2022

VISTO:

La nota CUDAP N° 4663/202, presentada por la Esp. Gladys A. Alcarraz, DNI 13.733.868, Directora del PI N°1517 "La Construcción del territorio en el espacio rural del valle inferior del río Chubut. Fase II. Caso Gaiman", y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto solicita la baja como Directora del Proyecto de Investigación N° 1517, a partir del 1° de mayo de 2021, por acceder a la Jubilación.

Que propone como Directora del Proyecto de Investigación a la Dra. María Alejandra March, quién hasta la fecha se desempeñó como Co-directora del mismo, para dar continuidad al proyecto.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 04 y 05 de abril, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la renuncia de la Directora Esp. Gladys A. Alcarraz, DNI 13.733.868, al PI N° 1517 "La Construcción del territorio en el espacio rural del valle inferior del río Chubut. Fase II. Caso Gaiman.", a partir del 10 de noviembre 2021, primer día hábil posterior a su jubilación.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 128/2022.-

dsm
NMM

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente